

RIO GALLEGOS, 11 DIC 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.422/15 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la designación del Dr. Carlos Alejandro SUNICO en el cargo Extraescalafonario E033 Dirección de Vinculación Tecnológica y Seguimiento de Proyectos con Dedicación Semiexclusiva, a partir del 01 de noviembre de 2015 y hasta que sean requeridos sus servicios;

QUE obra Nota N° 890/15 emitida por la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando la situación de revista del agente en cuestión;

QUE por Nota N° 3440/15 emitida por el Secretario de Administración de la U.A.R.G y Registro N° 566/15 emitido por el Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., se certifica la existencia de crédito presupuestario para atender la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 169-CS-UNPA y en la Resolución Ad-Referendum del Consejo Superior N° 1410/13-R-UNPA, ratificada por la Ordenanza N° 170-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA A CARGO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al agente Dr. Carlos Alejandro SUNICO (C.U.I.L. N° 20-16067810-1) en el cargo Extraescalafonario E033 Dirección de Vinculación Tecnológica y Seguimiento de Proyectos con Dedicación Semiexclusiva, a partir del 01 de noviembre de 2015 y hasta el 31 de octubre de 2019 y/o mientras sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero.-

ARTICULO 2°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 – Programa 16 – Subproyecto 00 – Proyecto 00 – Actividad 03 – Formación de Grado – Obra 00 – Inciso 01 – Gastos en Personal – Partida Principal 01 – Finalidad 03 – Función 04 – PRESUPUESTO 2015.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo para notificar al interesado, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Prof. Miriam Vázquez
Vice Decana
UNPA - UARG

DISPOSICION
ajp

L 799